

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por los señores Carlos MUÑOZ, Nelson UGARTE y Luis HEREDIA, Jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con la compra de indumentaria deportiva para poder participar del Torneo Nacional e Internacional de Bowling que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año.

Que los jugadores no cuentan con la indumentaria deportiva adecuada para poder participar del mismo, siendo este un Torneo de nivel internacional por lo que se hace necesaria ya que nos representaron en tan importante evento.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por los Jugadores de Bowling; por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0006-00009188 correspondiente a ABC DEPORTES de Oscar Vicente CASTELLANO, por el importe PESOS CUATRO MIL DOSCIENTO VEITI OCHO (\$ 4.228,00) en concepto de la compra de conjunto campera, remeras y bolsos estampados para los jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los gastos que demanden la compra de indumentaria deportiva para los jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande, quienes participaron del Torneo Nacional e Internacional que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZA el pago de la factura "B" N° 0006-00009188 correspondiente a ABC DEPORTES de Oscar Vicente CASTELLANO, por el importe PESOS CUATRO MIL DOSCIENTO VEITI OCHO (\$ 4.228,00) en concepto de la compra de conjunto campera, remeras y bolsos estampados para los jugadores de Bowling de la ciudad de Río Grande

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

513 / 03

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

15.12.03

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo